RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN, DE ADJUDICACIÓN, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, DE LOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR Y HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA DE SEGURA, ALCAUDETE Y SIERRA DE CAZORLA, INTEGRADOS EN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Expediente de contratación: P.A.1182/2023

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, de fecha 17 de noviembre de 2023, se autoriza el inicio del expediente de contratación para el se acuerda el inicio del expediente para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, DE LOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR Y HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA DE SEGURA, ALCAUDETE Y SIERRA DE CAZORLA, INTEGRADOS EN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, mediante Procedimiento Abierto y tramitación ordinaria, de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO. - Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, de fecha 01 de marzo de 2024, se aprueba el expediente, sus Pliegos y documentos anexos, declarándose la apertura del procedimiento de adjudicación.

Dicho expediente ha quedado identificado de la siguiente manera:

- CCA. +6.I-+C++B
- Nº INTERNO: 1182/2023
- Nº EXPEDIENTE GIRO: 2023/162869

TERCERO. - Dicha licitación ha sido objeto de publicación en el DOUE el 07 de marzo de 2024 y en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía en la misma fecha, finalizando el plazo de presentación de ofertas electrónicas el día 08 de abril de 2024 a las 14:00 horas.

CUARTO. - Reunida la Mesa de Contratación, el día 3 de mayo de 2024 (Acta_16_05_PA_1182_2023), se procede a verificar que para este expediente se ha remitido oferta, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), las siguientes empresas han presentado la documentación en plazo:

- CLECE SA
- SERVEO SERVICIOS, S.A
- OHL SERVICIOS INGESAN SA
- EULEN SA
- ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

Seguidamente a la vista de lo indicado en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación SIREC, se constata que estas empresas han presentado la documentación en plazo.

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	22/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmMQL85FW94LNA3N5HVSV6G6LAT	PÁGINA	1/5

Analizada la documentación aportada por las empresas, la Mesa de Contratación acuerda concederles un plazo de 3 días naturales para que subsanen los siguientes extremos:

EMPRESA	SUBSANACIONES SOBRE ELECTRÓNICO 1
OHL SERVICIOS INGESAN SA	- **Compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato medios personales o materiales**, deberá aportar la documentación de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, conforme a lo indicado en el apartado 7.5.2 del PCAP.
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	- **Compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato medios personales o materiales**, deberá aportar la documentación de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, conforme a lo indicado en el apartado 7.5.2 del PCAP.

QUINTO.- La Mesa de Contratación, en sesión del día 10 de mayo de 2024 (Acta_17_03_PA_1182_2023, procede al análisis de la subsanación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre electrónico nº1) presentados en el expediente.

Seguidamente, se procede a la comprobación de que la documentación presentada por la empresa se ajusta a la que se acordó requerir, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2024 (Acta_16_05_PA_1182_2023).

Analizada la documentación aportada por la empresa, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, ADMITIRLAS a la licitación del expediente.

Por todo lo anteriormente expuesto, las empresas admitidas a la licitación son:

- CLECE SA
- SERVEO SERVICIOS, S.A
- OHL SERVICIOS INGESAN SA
- EULEN SA
- ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

En la misma, se procede en acto público a la apertura del sobre nº 2 (Documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática) de las empresas admitidas, acordando remitir la documentación electrónica contenida en el referido sobre, a la Comisión Técnica para la confección del preceptivo Informe Técnico.

SEXTO. - La Mesa de Contratación, en sesión del día 24 de mayo de 2024 (Acta_19_01_PA_1182_2023), comprueba que se ha realizado el Informe técnico relativo a los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor, asumiendo dicha valoración.

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre electrónico nº3 (Oferta Económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas) de los licitadores admitidos.

La Mesa de contratación procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos (en los términos previstos en el artículo 145 de la LCSP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	22/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmMQL85FW94LNA3N5HVSV6G6LAT	PÁGINA	2/5

A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación de este expediente a la empresa ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A., previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP.

SÉPTIMO. - En sesión celebrada el día 14 de junio de 2024, (Acta _23_02_PA_1182_2023) la Mesa de Contratación comprueba que la documentación presentada por la empresa: ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A., propuesta como adjudicataria, ha entrado en plazo, realizándose la apertura del sobre electrónico de documentación previa.

Analizada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de 3 días naturales para la subsanación de dicha documentación a la empresa ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

OCTAVO. - La Mesa de Contratación, en sesión de 21 de junio de 2024 (Acta_24_01_PA_1182_2023), verifica a través del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) que la documentación aportada por la empresa ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A., propuesta como adjudicatarias, ha entrado en plazo, realizándose la apertura de los sobres de subsanación de documentación previa.

Analizada la documentación aportada por la empresa, la Mesa verifica que es correcta.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO. - Significar expresamente que en el Anexo I adjunto a la presente Resolución contiene la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151.1 de la LCSP.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación, y en virtud de las facultades que tiene delegadas por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de fecha de 20 de enero de 2022 (B.O.J.A. núm. 22, de 02/02/2022)

RESUELVE

PRIMERO. Adjudicar el contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, DE LOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR Y HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA DE SEGURA, ALCAUDETE Y SIERRA DE CAZORLA, INTEGRADOS EN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, para un periodo de 12 meses por un importe de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (2.148.975,79 €) S/IVA y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (2.600.260,70 €) C/IVA, siendo el IVA aplicable un 21% , a las empresas y por el importe que se detallan a continuación:

LOTE	GENÉRICO CENTRO	EMPRESA	CIF	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA
1	F96069	ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	A79384525	2.2.7.00	2.148.975,79 €	2.600.260,70 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	22/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmMQL85FW94LNA3N5HVSV6G6LAT	PÁGINA	3/5

SEGUNDO.- Realizar las anotaciones contables necesarias para la reserva de crédito, por el importe y anualidades a la empresa ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A., que a continuación se detalla:

LOTE	GENÉRICO CENTRO	EMPRESA	CIF	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA	2024	2025
1	F96069	ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	A80241789	2.2.7.00	2.600.260,70 €	866.753,57 €	1.733.507,13 €

La facturación para atender las obligaciones económicas derivadas de la ejecución del contrato correspondiente al mes de diciembre se atenderá con crédito a cargo del ejercicio presupuestario 2025.

TERCERO. – Se proceda a la anulación o barrado del crédito sobrante por la diferencia entre el presupuesto de licitación y el importe adjudicado en las distintas anualidades.

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución a las empresas licitadoras y publíquese la misma en el perfil de contratante. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	22/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmMQL85FW94LNA3N5HVSV6G6LAT	PÁGINA	4/5

PA1182_2023_ANEXO I A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Lote	EMPRESA	Catálogo SAS	Código GC	Descripción	Cantidad	Presupuesto licitación (S/IVA)	IVA	Importe IVA PL	CPV	Aplicación presupuestaria	PUNTUACIÓN TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA UNITARIA S/IVA (1MES)	OFERTA ECONÓMICA UNITARIA C/IVA (1MES)	OFERTA ECONÓMICA C/ IVA (12 MESES)	OFERTA ECONÓMICA S/ IVA (12 MESES)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	Compromiso de suministrar, colocar y mantener contenedores higiénicos femeninos en los aseos públicos de los centros	Compromiso de suministrar, colocar y mantener bacteriostáticos en los aseos públicos de los centros	Compromiso de suministrar, colocar y mantener ambientadores en los aseos públicos de los centros	PUNTUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA	TOTAL PUNTUACIÓN	PROPUESTA ADJUDICACIÓN
1	CLECE SA	SE.LU.LMC	F96069	LIMPIEZA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR Y HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA DE SEGURA, ALCAUDETE Y SIERRA DE CAZORLA, INTEGRADOS EN LA CPC DE LA PROVINCIA DE JAÉN	12,0	2.171.340,60	21	455.981,53	90910000-9 Servicios de limpieza	2.2.7.00 LIMPIEZA Y ASEO	20	180.040,33 €	217.848,79 €	2.614.185,52 €	2.160.483,90 €	44,14	8,00	4,00	3,00	59,14	79,14	
1	SERVEO SERVICI	SE.LU.LMC	F96069	LIMPIEZA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR Y HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA DE SEGURA, ALCAUDETE Y SIERRA DE CAZORLA, INTEGRADOS EN LA CPC DE LA PROVINCIA DE JAÉN	12,0	2.171.340,60	21	455.981,53	90910000-9 Servicios de limpieza	2.2.7.00 LIMPIEZA Y ASEO	20	180.713,15 €	218.662,92 €	2.623.954,99 €	2.168.557,84 €	43,97	8,00	4,00	3,00	58,97	78,97	
1	EULEN SA		F96069	LIMPIEZA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR Y HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA DE SEGURA, ALCAUDETE Y SIERRA DE CAZORLA, INTEGRADOS EN LA CPC DE LA PROVINCIA DE JAÉN	12,0	2.171.340,60	21	455.981,53	90910000-9 Servicios de limpieza	2.2.7.00 LIMPIEZA Y ASEO	20	176.563,12 €	213.665,57 €	2.563.986,83 €	2.118.997,38 €	45,00	8,00	4,00	3,00	60,00	80,00	
1	ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.		F96069	LIMPIEZA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR Y HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA DE SEGURA, ALCAUDETE Y SIERRA DE CAZORLA, INTEGRADOS EN LA CPC DE LA PROVINCIA DE JAÉN	12,0	2.171.340,60	21	455.981,53	90910000-9 Servicios de limpieza	2.2.7.00 LIMPIEZA Y ASEO	35	179.081,32 €	216.688,39 €	2.600.260,70 €	2.148.975,79 €	44,37	8,00	4,00	3,00	59,37	94,37	ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.
1	OHL SERVICIOS I	SE.LU.LMC	F96069	LIMPIEZA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR Y HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA DE SEGURA, ALCAUDETE Y SIERRA DE CAZORLA, INTEGRADOS EN LA CPC DE LA PROVINCIA DE JAÉN	12,0	2.171.340,60	21	455.981,53	90910000-9 Servicios de limpieza	2.2.7.00 LIMPIEZA Y ASEO	7										EXCLUIDA	

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	22/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmMQL85FW94LNA3N5HVSV6G6LAT	PÁGINA	5/5

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN, POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, DE LOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR Y HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA DE SEGURA, ALCAUDETE Y SIERRA DE CAZORLA, INTEGRADOS EN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Expediente de contratación: P.A.1182/2023

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, de fecha 22 de junio de 2024, se adjudica expediente de contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, DE LOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR Y HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA DE SEGURA, ALCAUDETE Y SIERRA DE CAZORLA, INTEGRADOS EN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN.

SEGUNDO. - Se advierten errores materiales detectados en el Anexo I adjunto a la Resolución al no contener la información necesaria a la que hace referencia el art.151.1 de la LCSP.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. – De acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos".

Asimismo, según lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Contratos del Sector Público, los pliegos de prescripciones técnicas, después de su aprobación, podrán ser modificados por error material, de hecho o aritmético.

SEGUNDO.- La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, esta Dirección Gerencia.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO.- Rectificar los errores materiales existentes en dicha resolución en los siguientes términos:

Donde dice:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	28/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQATGFMHF4UJFWPBGXUBCTJU2T	PÁGINA	1/14

PA1182_2023_ANEXO I A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Lote	EMPRESA	Catálogo SAS	Código CC	Descripción	Cantidad	Presupuesto licitación (S/IVA)	IVA	Importe IVA PL	CPV	Aplicación presupuestaria	PUNTUACIÓN TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA UNITARIA S/IVA (1MES)	OFERTA ECONÓMICA UNITARIA C/IVA (1MES)	OFERTA ECONÓMICA C/ IVA (12 MESES)	OFERTA ECONÓMICA S/ IVA (12 MESES)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	Compromiso de suministrar, colocar y mantener contenedores higiénicos femeninos en los aseos públicos de los centros	Compromiso de suministrar, colocar y mantener bacteriostáticos en los aseos públicos de los centros	Compromiso de suministrar, colocar y mantener ambientadores en los aseos públicos de los centros	PUNTUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA	TOTAL PUNTUACIÓN	PROPUESTA ADJUDICACIÓN
1	CLECE SA	SE.LI.UMC	F96069	LIMPIEZA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR Y HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA DE SEGURA, ALCAUDETE Y SIERRA DE CAZORLA, INTEGRADOS EN LA CPC DE LA PROVINCIA DE JAÉN	12,0	2.171.340,60	21	455.981,53	90910000-9 Servicios de limpieza	2.2.7.00 LIMPIEZA Y ASEO	20	180.040,33 €	217.848,79 €	2.614.185,52 €	2.160.483,90 €	44,14	8,00	4,00	3,00	59,14	79,14	
1	SERVEO SERVICI	SE.LI.UMC	F96069	LIMPIEZA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR Y HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA DE SEGURA, ALCAUDETE Y SIERRA DE CAZORLA, INTEGRADOS EN LA CPC DE LA PROVINCIA DE JAÉN	12,0	2.171.340,60	21	455.981,53	90910000-9 Servicios de limpieza	2.2.7.00 LIMPIEZA Y ASEO	20	180.713,15 €	218.662,92 €	2.623.954,99 €	2.168.557,84 €	43,97	8,00	4,00	3,00	58,97	78,97	
1	EULEN SA		F96069	LIMPIEZA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR Y HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA DE SEGURA, ALCAUDETE Y SIERRA DE CAZORLA, INTEGRADOS EN LA CPC DE LA PROVINCIA DE JAÉN	12,0	2.171.340,60	21	455.981,53	90910000-9 Servicios de limpieza	2.2.7.00 LIMPIEZA Y ASEO	20	176.583,12 €	213.665,57 €	2.563.986,83 €	2.118.997,38 €	45,00	8,00	4,00	3,00	60,00	80,00	
1	ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.		F96069	LIMPIEZA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR Y HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA DE SEGURA, ALCAUDETE Y SIERRA DE CAZORLA, INTEGRADOS EN LA CPC DE LA PROVINCIA DE JAÉN	12,0	2.171.340,60	21	455.981,53	90910000-9 Servicios de limpieza	2.2.7.00 LIMPIEZA Y ASEO	35	179.081,32 €	216.688,39 €	2.600.260,70 €	2.148.975,79 €	44,37	8,00	4,00	3,00	59,37	94,37	ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.
1	OHL SERVICIOS I	SE.LI.UMC	F96069	LIMPIEZA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR Y HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA DE SEGURA, ALCAUDETE Y SIERRA DE CAZORLA, INTEGRADOS EN LA CPC DE LA PROVINCIA DE JAÉN	12,0	2.171.340,60	21	455.981,53	90910000-9 Servicios de limpieza	2.2.7.00 LIMPIEZA Y ASEO	7											EXCLUIDA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	28/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQATGFMHF4UJFWPBGXUBCTJU2T	PÁGINA	2/14

Debe decir:

Expediente Administrativo PA1182/2023

ANEXO I a la Resolución de Adjudicación

Lote	EMPRESA	Catálogo SAS	Código GC	Descripción	Cantidad	Presupuesto licitación (S/IVA)	IVA	Importe IVA PL	CPV	Aplicación presupuestaria	PUNTUACIÓN TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA UNITARIA S/IVA (1MES)	OFERTA ECONÓMICA UNITARIA C/IVA (1MES)	OFERTA ECONÓMICA C/ IVA (12 MESES)	OFERTA ECONÓMICA S/ IVA (12 MESES)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	Compromiso de suministrar, colocar y mantener contenedores higiénicos femeninos en los aseos públicos de los centros	Compromiso de suministrar, colocar y mantener bacteriostáticos en los aseos públicos de los centros	Compromiso de suministrar, colocar y mantener ambientadores en los aseos públicos de los centros	PUNTUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA	TOTAL PUNTUACIÓN	PROPUESTA ADJUDICACIÓN
1	CLECE SA	SE.LI.LMC	F96069	LIMPIEZA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR Y HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA DE SEGURA, ALCAUDETE Y	12,0	2.171.340,60	21	455.981,53	90910000-9 Servicios de limpieza	2.2.7.00 LIMPIEZA Y ASEO	20	180.040,33 €	217.848,79 €	2.614.185,52 €	2.160.483,90 €	44,14	8,00	4,00	3,00	59,14	79,14	
1	SERVEO SERVICIOS, S.A.	SE.LI.LMC	F96069	LIMPIEZA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR Y HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA DE SEGURA, ALCAUDETE Y	12,0	2.171.340,60	21	455.981,53	90910000-9 Servicios de limpieza	2.2.7.00 LIMPIEZA Y ASEO	20	180.713,15 €	218.662,92 €	2.623.954,99 €	2.168.557,84 €	43,97	8,00	4,00	3,00	58,97	78,97	
1	EULEN SA	SE.LI.LMC	F96069	LIMPIEZA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR Y HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA DE SEGURA, ALCAUDETE Y	12,0	2.171.340,60	21	455.981,53	90910000-9 Servicios de limpieza	2.2.7.00 LIMPIEZA Y ASEO	20	176.583,12 €	213.665,57 €	2.563.986,83 €	2.118.997,38 €	45,00	8,00	4,00	3,00	60,00	80,00	
1	ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	SE.LI.LMC	F96069	LIMPIEZA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR Y HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA DE SEGURA, ALCAUDETE Y	12,0	2.171.340,60	21	455.981,53	90910000-9 Servicios de limpieza	2.2.7.00 LIMPIEZA Y ASEO	35	179.081,32 €	216.688,39 €	2.600.260,70 €	2.148.975,79 €	44,37	8,00	4,00	3,00	59,37	94,37	ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.
1	OHL SERVICIOS INGESAN SA	SE.LI.LMC	F96069	LIMPIEZA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR Y HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA DE SEGURA, ALCAUDETE Y	12,0	2.171.340,60	21	455.981,53	90910000-9 Servicios de limpieza	2.2.7.00 LIMPIEZA Y ASEO	7										No supera umbral mínimo	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	28/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQATGFMHF4UJFWPBGXUBCTJU2T	PÁGINA	3/14

EVALUACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS

Estudiadas las ofertas de las cinco empresas licitantes, todas ellas cumplen las prescripciones técnicas exigidas en los pliegos y sus anexos que rigen este expediente.

Los licitadores que han presentado oferta admitidos para la licitación en cuestión han sido los siguientes:

- CLECE SA
- EULEN SA
- ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE SA
- OHL SERVICIOS INGESAN SA
- SERVEO SERVICIOS SA

1	MEMORIA FUNCIONAL DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Máx .30 puntos

CLECE SA (15 puntos)

Detección de necesidades del servicio en base a un análisis previo de las particularidades de cada hospital, en cuanto a actividad, dimensiones, superficies, etc.:
La oferta realiza un análisis de particularidades de los hospitales, planteando una batería de medidas de choque al inicio del contrato por hospital como resultado de dicho análisis, mediante un equipo humano extra, que quedaría todo realizado en un máximo de 5 días.

Adecuación del plan de limpieza aportado por la empresa licitadora a las necesidades del servicio:
El plan de limpieza aportado se adapta a las necesidades del servicio analizadas, ya que justifica la utilización de microfibras, dosificación automática de productos, etc., así como propone medidas de métodos de limpieza adaptados a los hospitales (ej. tipología de cristales en Cazorla, suelo vinílico en Segura, etc.). La propuesta de utilización de microfibras es válida para el servicio, así como la organización de los medios humanos.

Adecuación de los recursos adscritos (técnicos y humanos):
Los medios técnicos son evaluados, tanto en materiales, como en productos y medios de limpieza:

- El apartado de maquinaria se adapta satisfactoriamente a las necesidades de los hospitales, destacando: sistemas de desinfección de superficies, fregadora autónoma, plataformas elevadoras, depósitos de recuperación de agua de lavadoras de mopas, limpiador de lamas, etc. En este apartado, propone un aumento considerable sobre los mínimos exigidos en pliegos, tanto en unidades como en nuevas máquinas.
- Sistemas de limpieza de cristales: pértigas de agua destilada y de agua osmotizada, proyecto piloto de tratamiento hidrófugo con nanopartículas en Alto Guadalquivir y Cazorla, vapor a alta temperatura, plataforma elevadora, uso de drones.
- Otros medios son solamente descritos, sin concretar en qué consistirá su oferta de uso, aunque indican que se dotará al servicio después de consensuar su idoneidad. Dotará de ozono acuoso en las fregadoras de los centros, displays para aseos de alta frecuentación, cálculo de huella hídrica y de CO_2.
- Sistema de desinfección aérea y superficies: UV, peróxido de hidrógeno vaporizado, ozono, amonios cuaternarios.

Respecto a los medios humanos:

- Aporta medios humanos extra sin coste adicional para los tratamientos de choque iniciales.
- Pone a disposición del contrato retenes de refuerzo.
- Describe un organigrama de servicio con funciones y grado de dedicación.
- Pone a disposición del contrato un responsable de calidad para implantar el sistema de calidad de la empresa.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	28/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQATGFMHF4UJFWPBGXUBCTJU2T	PÁGINA	4/14

- Para el dimensionamiento de los medios humanos, la oferta no incluye una distribución en sí, sino que describe una metodología de estudio de superficies y dedicación necesaria para atenderlas con los protocolos que han de aplicarse en cada zona. Pone como ejemplo Cazorla, aunque se compromete a aplicar el método en todo el alcance del contrato. La metodología que aplicaría en caso de ser adjudicatario consigue definir tareas, tiempos y zonas y asignarlas a cada trabajador, optimizando las tareas junto con las oportunidades de mecanización.

Propuesta de servicio y de metodología en función del estudio previo:
La oferta describe un plan de limpieza genérico de centros hospitalarios y propone una mejora de frecuencias de limpieza. Dicha mejora, si bien se declara que se hará optimizando cargas de trabajo y mediante mecanización, no aporta más detalle de cómo se ha cuantificado la mejora generando esas frecuencias y no otras.
Incluye un cronograma de planificación de limpieza de cristales para cada hospital.
La gestión de residuos se describe particularizada para cada hospital, con sus circuitos de recogida. Incluye una dotación de contenedores mejorada con respecto a los mínimos que serían necesarios, incluyendo papeleras solares compactadoras, módulos para materiales reciclables, etc. Además, incluye un sistema de monitorización de llenado de contenedores y una dotación extra de transpaleta eléctrica y manual.
Destaca la inclusión de un ahuyentador de animales en Alto Guadalquivir y una estación de agua para lavado y baldeo de zonas de basuras.

EULEN SA (15 puntos)

Detección de necesidades del servicio en base a un análisis previo de las particularidades de cada hospital, en cuanto a actividad, dimensiones, superficies, etc.:
Se presenta una tabla con unas necesidades concretas de los centros, junto con sus propuestas de solución.

Adecuación del plan de limpieza aportado por la empresa licitadora a las necesidades del servicio:
El plan de limpieza aportado se adapta a las necesidades del servicio analizadas, ya que justifica la utilización de microfibras, dosificación automática de productos, etc., así como propone medidas de métodos de limpieza adaptados a los hospitales.

Adecuación de los recursos adscritos (técnicos y humanos):
Los medios técnicos son evaluados, tanto en materiales, como en productos y medios de limpieza:

- El apartado de maquinaria se considera que se adapta satisfactoriamente a las necesidades de los hospitales. En términos generales respeta los mínimos establecidos en los pliegos, incrementando las unidades de tres máquinas y añadiendo 4 fregadoras de difícil acceso.
- Para limpieza de superficies, hacen una descripción de los sistemas a emplear (microfibras con iones de plata en zonas A, microfibras desechables, limpiadores de lamas, pulverizadores con carga electrostática, etc.) Se describen los sistemas y las unidades a suministrar.
- Para limpieza de cristales se proponen sistemas con agua osmotizada y robot limpiacristales.
- Desinfección de superficies por vía aérea y otros, mediante UV, vapor seco, nebulización de peróxido de hidrógeno, desinfectante de desagües, fotocatálisis por dióxido de titanio y plata, amonios cuaternarios, purificadores de aire por microalgas.
- Para el tratamiento de suelos, se ofrecen sistemas de mantenimiento y abrillantado.
- Propone rociadores para la aplicación de ceras, sin especificar dónde se aplicarán estas.
- También incluye un compactador de residuos urbanos en Alto Guadalquivir, adicionalmente al de papel exigido en los pliegos

Respecto a los medios humanos:

- Realiza una propuesta de adecuación y organización de recursos humanos mediante una tabla de dedicación de horas en función de las superficies de cada zona de los hospitales. Se basa en un % de dedicación en horas año, con la distribución de personal publicada en los pliegos.
- Describe un organigrama del servicio, con funciones y grado de dedicación.

Propuesta de servicio y de metodología en función del estudio previo:
La oferta incluye un apartado de protocolos de limpieza genéricos para hospitales, por tipos de áreas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Además, incluye un apartado de frecuencias de limpieza en el que proponen mejoras sobre los mínimos establecidos en pliegos, según el estudio técnico realizado y las mejoras de rendimiento de los sistemas de limpieza propuestos.
La oferta describe los contenedores y papeleras ofertados para la gestión de residuos, en cantidad apropiada.
Oferta contenedores para textil, cubas para maderas y RCDs y contenedores de cartón para tóner.
Propone mejorar el almacén final de residuos, mantenimiento de desagües en punto limpio, uso de papeleras especiales en máquinas de vending y offices.
Oferta alfombras desinfectantes para los oficios sucios.

ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE SA (30 puntos)

Detección de necesidades del servicio en base a un análisis previo de las particularidades de cada hospital, en cuanto a actividad, dimensiones, superficies, etc.:
La oferta realiza un análisis de particularidades por hospital, aportando una tabla de necesidades y planteando una batería de medidas que incluyen actividades de choque, renovación de materiales y dotación de medios técnicos para afrontar las necesidades detectadas. El plan de choque se recoge en un cronograma en el que la duración de las acciones es de dos semanas en cada hospital.

Adecuación del plan de limpieza aportado por la empresa licitadora a las necesidades del servicio:
El plan de limpieza general aportado no se realiza de forma genérica, sino que la oferta está estructurada por cada hospital. Así, cada centro tiene su capítulo completo particularizado, en el que se realiza una descripción de este, una detección de necesidades, una justificación de la utilización de microfibras, una propuesta de mejora para cada necesidad detectada, una distribución de cada recorrido de limpieza con sus tareas por turno, los medios materiales (maquinaria y otros) que se emplearán, los procedimientos de limpieza específicos, los tratamientos de cristales del centro, y gestión de residuos y medios propuestos para cada hospital.
Adicionalmente a lo anterior, se dedican otros apartados de la oferta al plan de limpieza previsto según aspectos comunes a todos los hospitales.

Adecuación de los recursos adscritos (técnicos y humanos):
Los medios técnicos son evaluados, tanto en materiales, como en productos y medios de limpieza:

- Proponen desinfección de superficies por vía aérea y otros, mediante UV, nebulización de volumen ultra bajo y nebulización de peróxido de hidrógeno.
- El apartado de maquinaria se considera que se adapta satisfactoriamente a las necesidades de los hospitales, añadiendo: fregadoras autónomas, lavadoras domésticas adicionales a las industriales requeridas en los pliegos, mochilas atomizadoras de producto electrostático para desinfección, etc.
- Para Alto Guadalquivir, el licitador se compromete a instalar una compactadora de RSU con volteador.
- Particularizado para cada hospital describe el tratamiento que realizará cada tipo de suelo existente, así como las posibilidades de abrillantado, acristalado encerado, etc.
- Proponen la aplicación de un producto hidrofóbico en cristales y cartelería.

Respecto a los medios humanos:

- Para cartelería, cristales en altura y persianas de los centros, oferta un servicio de especialistas en ruta (medios humanos extra sin coste adicional), del que incluyen un cronograma anual de presencias en los hospitales.
- Particularizado para cada hospital, con los recursos humanos disponibles, aporta una propuesta de distribución de presencias por zonas y días y una secuencia de labores de limpieza (rutas) por estancias y turnos.

Propuesta de servicio y de metodología en función del estudio previo:
La oferta realiza una propuesta de medidas derivadas del estudio de necesidades que tienen una incidencia directa en la limpieza, entre las que destacan:

- En Alto Guadalquivir, hay elementos que, por su estado de deterioro, o no es posible su limpieza adecuada o requieren de una dedicación en horas superior a la que sería necesaria si estuviesen bien. Por ello, tiene especial relevancia la propuesta de la oferta consistente en la renovación de las persianas venecianas que estén deterioradas, sustitución de toldos deteriorados por otros nuevos y repintado con pintura epoxi de los aseos que la tengan. Se ofrece además el abrillantado de todos los terrazos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	28/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQATGFMHF4UJFWPBGXUBCTJU2T	PÁGINA	6/14

- En Sierra de Segura, se oferta el pulido, abrillantado y reparación de burbujas de suelos vinílicos.
- En Alcaudete, se oferta el blanqueado de juntas de todo el pavimento de gres.

Para todos los centros y como complemento a la higiene hospitalaria, se oferta realización de tratamiento de DDD trimestral. Relacionado con la gestión de residuos, se oferta también el servicio de destrucción de papel confidencial.
Se ofertan papeleras de punto limpio para renovar las que estén en mal estado y papeleras de reciclaje en las cantidades que sean necesarias.
Particularizado para cada hospital, se describe el tratamiento que realizará cada tipo de suelo existente, así como las acciones de abrillantado, acristalado encerado, etc. que acometerán.
Particularizado para cada hospital, describe el método, medios, secuencia, etc, de limpieza de cristales interiores y exteriores, incluyendo lucernarios, marquesinas, etc.
Asimismo, particularizado para cada hospital, se describe la frecuencia y métodos empleados para la recogida y el transporte de residuos.

OHL SERVICIOS INGESAN SA (2 puntos)

Detección de necesidades del servicio en base a un análisis previo de las particularidades de cada hospital, en cuanto a actividad, dimensiones, superficies, etc.:
La oferta describe un plan de choque de algunas deficiencias detectadas en los centros.

Adecuación del plan de limpieza aportado por la empresa licitadora a las necesidades del servicio:
La oferta describe la metodología de planificación del servicio que realizarían al inicio del contrato. Así, indican que al inicio calcularían tiempos, rendimientos, frecuencias, etc. en función de superficies y tipología de zonas. Fruto de este estudio, crearán hojas de ruta para cada operario de limpieza.
El plan de limpieza no se adecúa a unas necesidades del servicio analizadas, sino que es genérico.

Adecuación de los recursos adscritos (técnicos y humanos):
Los medios técnicos son evaluados, tanto en materiales, como en productos y medios de limpieza:

- La desinfección de superficies por vía aérea se realizará por nebulización de peróxido de hidrógeno y por nebulización de desinfectante.
- El apartado de maquinaria se considera que se adapta satisfactoriamente a las necesidades de los hospitales, añadiendo: 1 barredora de acompañante en HAG, 1 fregadora con conductor en HAG, 4 hidrolimpiadoras de agua caliente, 4 lavadoras industriales, 4 secadoras y 4 carros de exteriores.

Respecto a los medios humanos:

- Describe un organigrama del servicio, con funciones, así como una sistemática de planificación y seguimiento del contrato.
- Describe la gestión de recursos humanos y absentismo.
- Indica la disponibilidad de medios localizados permanentemente y brigadas móviles.
- Hace una descripción de las formas de comunicación y atención a los responsables del servicio.

Propuesta de servicio y de metodología en función del estudio previo:
La propuesta del licitador describe de forma genérica materiales y métodos para cada zona, así como los protocolos de limpieza y frecuencias para las distintas zonas hospitalarias, sin que derive esta de un análisis previo.
Propone un incremento de frecuencias de limpieza sobre los mínimos exigidos en los pliegos. Si bien indica que se basan en las posibles mejoras detectadas en las visitas y en el dimensionamiento del servicio, no acompañan datos que avalen la viabilidad del aumento de frecuencias. Asimismo, este aumento no es específico por hospital, sino que es único para todos los centros.
Describe un plan de gestión de residuos genérico. Acompañan una dotación numerosa de contenedores para baños, papeleras con huecos de recogida selectiva, papeleras de exterior, contenedores para puntos limpios, contenedores de papel y de tóner.
En la gestión de residuos, indican unas frecuencias de recogida genéricas y la disponibilidad de carros adicionales para el transporte de RPs y la disponibilidad de carros carpanta. Para los almacenes finales de basuras, proponen la dotación de contenedores de 360 l, una hidrolimpiadora de agua caliente y cartelería de protección.
Para los aseos, oferta jabón líquido antimicrobiano y dispensador sin contacto (sin especificar dotación).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	28/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQATGFMHF4UJFWPBGXUBCTJU2T	PÁGINA	7/14

Como alternativa a productos químicos envasados, propone un sistema para obtención de limpiador y desinfectante de la electrolisis del agua.
Propone la instalación de 4 cambiadores de bebé (no incidencia en limpieza) y 4 contenedores de pañales en el módulo materno infantil de Alto Guadalquivir.
Proponen adicionalmente aportar 8 enfundadoras de paraguas y 10 alfombras antideslizantes con logotipo personalizado.

SERVEO SERVICIOS SA (15 puntos)

Detección de necesidades del servicio en base a un análisis previo de las particularidades de cada hospital, en cuanto a actividad, dimensiones, superficies, etc.:
Realiza una descripción de necesidades muy detallada por cada centro, junto con una propuesta de acciones de mejora para cada necesidad.

Adecuación del plan de limpieza aportado por la empresa licitadora a las necesidades del servicio:
El plan de limpieza aportado se adapta a las necesidades del servicio analizadas, ya que justifica la utilización de microfibras (reforzada con pulverización de agua de ozono), dosificación automática de productos, etc., así como propone medidas de métodos de limpieza adaptados a los hospitales.

Adecuación de los recursos adscritos (técnicos y humanos):
Los medios técnicos son evaluados, tanto en materiales, como en productos y medios de limpieza:

- La maquinaria ofertada coincide con la requerida en los pliegos y la complementa con la utilización de un sistema de dilución en maquinaria para ahorro de agua por distribución inteligente de esta.
- Incluye sistemas de desinfección por vapor de peróxido de hidrógeno, sistema de limpieza con activación electrolítica para desinfección viricida.
- Sistema de monitorización de equipamiento por GPS.
- Limpieza de cristales mediante detergente jabonoso, agua ionizada por electrolisis, robot limpiacristales (1 por hospital), tratamiento nanotecnológico.
- Propone un tratamiento hidrófugo de superficies verticales porosas cuando sea necesario y una vez en el contrato.
- Propone tratamiento enzimático de desagües cuando sea necesario y una vez en el contrato.
- Exponen los tratamientos que darán a los suelos: decapado (a aplicar en HARSS), sellado, pulido, cristalizado, encerado, etc. Incluyen sistema de aplicación portátil de ceras y tratamientos antideslizantes en zonas comunes, vestíbulos y recibidores.
- Entre los medios a utilizar, incluyen carretilla y jaulas de transporte “en cantidad suficiente” .

Respecto a los medios humanos:

- Describe un organigrama del servicio, con funciones.
- Particularizado por cada hospital, aporta una propuesta de distribución de recursos, zonas, turnos y días.

Propuesta de servicio y de metodología en función del estudio previo:
La oferta describe los diferentes sistemas de limpieza que aplicará. Añade cristales de difícil acceso.
Se incluye un apartado de protocolos de limpieza hospitalaria genéricos, por tipos de áreas.
Se incluye un plan de gestión de residuos genérico. A pesar de que se basan en deficiencias observadas en visitas, se proponen algunas medidas de carácter genérico a consensuar con cada hospital.
Se describen los tipos de contenedores a utilizar. En cuanto a papeleras, se indica que únicamente se repondrán las que estén en mal estado, sin compromiso de nuevas. También colocarán islas de triples papeleras de segregación de residuos. El número de estos no se determina, sino que indican que se aportarán en función de las necesidades detectadas.
Se aporta compromiso genérico de establecer protocolos de actuación en caso de pandemia, inundación, obras, etc.
Descrito de forma genérica, declaran que se adaptarán a variaciones temporales por estacionalidad u otras causas. Asimismo, la oferta incluye un plan de contingencias genérico.
Se comprometen al suministro de alfombras personalizadas con tecnología antibacteriana para accesos principales y suministro de alfombras antibacterianas para salas blancas.
Ofertan otras medidas, como instalación de bandas antideslizantes en escaleras (no tiene impacto en limpieza), enfundadoras de paraguas en las entradas principales y suministro de dispensadores automáticos de patucos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Proponen una serie de medidas para incrementar la productividad de los servicios, basadas en: software de gestión informática, aumento de las visitas y reuniones con los hospitales, organización de tareas e incentivos de la plantilla.

Una vez descritas las características de cada oferta, resaltando las más destacables desde el punto de vista de los elementos a valorar y obviando aquellos detalles que se espera que formen parte de una oferta básica de limpieza hospitalaria, ha de tenerse en cuenta que no todos estos elementos recogidos tienen siempre sentido positivo o determinan que una oferta tenga que ser mejor que otra. Por ejemplo, no siempre una oferta que oferte tres barredoras en un hospital es mejor que otra que oferte una, si solo hay una persona que pueda manejar una barredora; o, por ejemplo, poner a disposición del contrato a mucho personal de estructura de la empresa puede ser tan beneficioso como menos personal que pueda tener una mayor dedicación.

Según la lógica anterior y los elementos a valorar publicados, se extraen las siguientes conclusiones:

Conclusiones:
Todos los licitadores realizan un análisis previo de las particularidades de cada hospital, aunque no todos al mismo nivel de detalle y profundidad. Así el análisis realizado por OHL INGESAN es inferior a los demás licitadores en profundidad y concreción y, por tanto, más genérico.
La adecuación de la oferta en general al análisis de necesidades realizado por las empresas CLECE, EULEN Y SERVEO es adecuada, mientras que el realizado por ILUNION es más específico y, por tanto óptimo, en tanto que estructura la propuesta de limpieza de forma separada y particular para cada hospital en varios ámbitos de esta. OHL INGESAN aborda su plan de limpieza de forma más genérica que el resto de las ofertas.
En cuanto a la adecuación de los recursos materiales, destaca la aportación de CLECE sobre las demás ofertas en cantidad. Sobre otros medios técnicos, destaca la aportación de CLECE e ILUNION de fregadora automática, que limpia liberando horas de personal. Asimismo, la oferta de EULEN e ILUNION de poner a disposición de Alto Guadalquivir una compactadora de RSUs también se considera muy adecuada. En el resto de elementos de las demás ofertas, se considera que cumplen de manera similar.
En cuanto a la propuesta de medios humanos, se considera que CLECE y OHL INGESAN la presentan de forma más indeterminada que el resto de ofertas, que se considera que cumplen adecuadamente.
En relación con la propuesta de servicio y metodología en función del estudio previo, destaca la oferta de ILUNION, que propone medidas muy ventajosas para los hospitales con alto impacto en la limpieza y directamente relacionadas con las necesidades detectadas, por lo que alcanza un nivel óptimo. En menor medida, se situaría el resto de las ofertas, en las que su oferta de elementos útiles para la limpieza como son contenedores, papeleras, alfombras, enfundadoras de paraguas, etc. puede considerarse de impacto igualmente adecuado, debido a que el tipo de contenedores ofertados o variaciones entre unas unidades de un tipo y otras de otro no justificarían penalizar una oferta frente a las demás.
Por todo lo anterior, se justifica que la oferta de ILUNION alcance un nivel de valoración de 1A, mientras que CLECE, EULEN y SERVEO alcanzarían un nivel 1B y OHL INGESAN el nivel 1C.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	28/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQATGFMHF4UJFWPBGXUBCTJU2T	PÁGINA	9/14

2	PLAN DE AUTOCONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO	Máx .10 puntos

CLECE SA (5 puntos)

Contenido de la oferta en relación con el criterio:

- Recoge los profesionales y cargos de la empresa para participar en el plan de autocontrol.
- Implantación del sistema de calidad basado en ISO 9001 de la empresa.
- Control de pulido de suelos con brillómetro.
- Auditorías internas trimestrales.
- Reuniones trimestrales de seguimiento.
- Auditorías externas anuales correspondientes a la ISO 9001.
- Disponibilidad de una consultora externa para elaborar un manual de calidad de limpieza y 12 informes de seguimiento mensuales de su evolución.
- Para la medición de la satisfacción proponen encuestas con códigos QR, encuesta anual por un profesional de la empresa, tablets de evaluación de estado de limpieza de aseos, encuestas semanales a la dirección del centro. Todo ello registrado no a través de la aplicación informática Cle360.
- Ofrece certificar el servicio de limpieza en los hospitales según la norma ISO 14001 e ISO 9001.
- Controles microbiológicos de superficie mediante bioluminiscencia con la frecuencia que se desee y mediante laboratorio local propio para testeo con biomarcadores, sin indicar frecuencia.
- Para los controles microbiológicos ambientales proponen medios propios de la empresa (analizador de aire y muestreador de aire). Periodicidad semanal.
- Para los controles microbiológicos tanto de superficie como ambientales contarán con un laboratorio externo. Mensualmente se tomarán 8 muestras de superficie y cuatro muestras de ambiente en los puntos que indique medicina preventiva.
- La gestión informatizada del servicio se realiza mediante la aplicación Cle360, que cumple con los requisitos mínimos exigidos en los pliegos.

EULEN SA (5 puntos)

Contenido de la oferta en relación con el criterio:

- Recoge los profesionales y cargos de la empresa con la frecuencia propuesta para participar en el plan de autocontrol.
- La gestión diaria del servicio se realizará con el programa informático.
- Controles de calidad internos mediante muestreos de frecuencia semanal. Aportan ejemplo de cuestionario de chequeo.
- Auditorías semestrales del servicio por equipo externo.
- Controles microbiológicos de superficies por placas de contacto Rodac y por bioluminiscencia. Controles microbiológicos ambientales por recolector de aire. Todos con frecuencia mensual en zonas de riesgo medio y bimestral en zonas de bajo riesgo.
- La gestión informatizada del servicio se realiza mediante la aplicación eDash:
 - Cumple los mínimos establecidos en los pliegos.
 - Dispone de un módulo de gestión de habitaciones.
 - Módulo de coordinación del servicio y documentación.
 - Módulo de seguimiento de estado de la maquinaria.
 - Módulo de control de afluencia con sensores de presencia y flujo.
 - Indica que sirve para controlar la trazabilidad de los residuos.
 - Control de stock de materiales y consumibles.
- Control y supervisión de la calidad mediante un módulo de eDash.
- Medición de satisfacción de usuarios mediante encuestas de valoración del servicio con códigos QR y aplicación eDash.
- Medición de satisfacción de cliente interno mediante la ISO 9001 de la empresa.
- Relaciona los medios técnicos para en control y supervisión del servicio: ordenador, impresora, etc.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	28/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQATGFMHF4UJFWPBGXUBCTJU2T	PÁGINA	10/14

ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE SA (5 puntos)

Contenido de la oferta en relación con el criterio:

- Recoge los profesionales y cargos de la empresa con la dedicación en horas que pondrán al contrato para el autocontrol.
- La aplicación informática propuesta es CTI gCalidad, ya implantada en los hospitales y que cumple con todos los requisitos de los pliegos. La empresa se compromete a continuar con dicha aplicación.
- Los mecanismos de autocontrol se realizarán con los módulos de evaluación de la calidad del servicio de la aplicación gCalidad.
- Controles periódicos por supervisor (semanal), jefe de servicios (quincenal), responsable de operaciones (mensual).
- Proponen reuniones de seguimiento de servicios semanales y de seguimiento técnico quincenales. Asimismo, reuniones mensuales de seguimiento y evaluación del contrato.
- Controles microbiológicos trimestrales ambientales por laboratorio: 5 muestras para cada hospital.
- Controles microbiológicos trimestrales de superficies por laboratorios: 5 muestras para cada hospital.

OHL SERVICIOS INGESAN SA (5 puntos)

Contenido de la oferta en relación con el criterio:

- Propone la elaboración en dos meses de un plan de calidad.
- El autocontrol de calidad lo basa en las normas ISO de calidad con las que trabaja la empresa.
- Los mecanismos de autocontrol son el software CTI gCalidad, normas ISO, auditorías externas e internas, encuestas de satisfacción mediante QR, control de limpieza de aseos con hojas de formas, controles y supervisión de gestor de servicio.
- Los medios humanos propuestos para el plan de autocontrol será un equipo ajeno al de limpieza, compuesto por un analista de datos, un resp. de calidad y un equipo de inspección. Los medios técnicos son básicos: Tablet, PC portátil, vehículo.
- La aplicación informática propuesta es CTI gCalidad, ya implantada en los hospitales y que cumple con todos los requisitos de los pliegos. La empresa se compromete a continuar con dicha aplicación.
- Para la evaluación de la calidad del servicio, se indica que se implantará un sistema de control mensual que arrojará un indicador de calidad de limpieza, con la evaluación de diferentes aspectos, pero no se define qué sistema de control será.
- Describen los indicadores específicos del cumplimiento del servicio y las hojas de control de calidad del servicio.
- Los controles serán el propio autocontrol, supervisión por encargados, inspección por responsables del servicio e inspección por mandos intermedios con auditorías externas semestrales.
- También establecen un plan de auditorías cuatrimestrales del sistema de gestión de calidad y medio ambiente de la empresa.
- Inspecciones y controles extraordinarios en visitas de inspección.
- Se comprometen a auditar y certificar el servicio de limpieza hospitalario en la auditoría anual de la empresa (ISO 9001 e ISO 14001).
- Reuniones mensuales de seguimiento.
- Encuestas semestrales de calidad a cliente interno y encuestas a clientes externos con códigos QR en aseos.
- Además, pone a disposición 8 terminales (tablets con pedestal) para recoger satisfacción de usuarios con la limpieza, conectadas a la aplicación HappyOrNot.
- Controles bacteriológicos ambientales y de superficie (por bioluminiscencia) de zonas críticas mensual y trimestralmente en el resto. No se precisa el número de muestras.

SERVEO SERVICIOS SA (5 puntos)

Contenido de la oferta en relación con el criterio:

- Presenta una tabla resumen del plan de autocontrol de la calidad.
- El autocontrol de calidad lo basa en las normas ISO de calidad con las que trabaja la empresa.
- Los medios para el plan de autocontrol son el responsable de calidad, el gestor de servicio, los encargados, un administrativo y un auditor de calidad interno.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	28/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQATGFMHF4UJFWPBGXUBCTJU2T	PÁGINA	11/14

- Propone la herramienta CheckingPlan como sistema de gestión informatizada y dos herramientas de gestión de calidad que indica que son "a nivel interno". De ellas explica cómo contribuyen al plan de gestión de la calidad.
- Describe la forma de realizar el autochequeo por los operarios, supervisión por el encargado (con CheckingPlan) e inspecciones a realizar a través de cuestionarios de chequeo.
- Describe las herramientas de seguimiento de la calidad: indicadores de nivel de servicio, usando como base los requeridos en pliegos.
- Encuestas de satisfacción del cliente interno y externo con la aplicación CheckingPlan.
- Medición de la satisfacción del cliente externo con una campaña anual realizada por una empresa externa.
- Realización de una auditoría ambiental un mes antes del inicio del contrato para conocer el estado de cada hospital.
- Propone análisis microbiológicos ambientales y de superficies mensuales en áreas críticas "o según necesidades del SAS". No se precisa el número de muestras. Controles por bioluminiscencia diarios en áreas críticas. Control por marcadores fluorescentes en laboratorios bajo demanda de los hospitales.
- Herramienta CheckingPlan:
 - Cumple todas las expectativas requeridas en los pliegos.
 - Indica que sirve para controlar la trazabilidad de los residuos.
 - Incluye varios métodos de encuestar satisfacción: encuestas físicas, carteles con QR, encuestas por email online. Propone ubicar tablets en puntos estratégicos de los hospitales (sin concretar cuántas, dónde, etc.)
 - Control de stock de materiales y consumibles.

Habiendo descrito las características más reseñables que las ofertas recogen en relación con el criterio y los elementos que se valoran, se tienen en cuenta aquellos que se consideran realmente efectivos para el propósito valorado. Así, por ejemplo, aunque un licitador pueda considerar positivo hacer reuniones de seguimiento muy frecuentes, podría no ser efectivo o incluso no ser factible, si tal frecuencia exige excesiva dedicación de los gestores de los hospitales; o, de la misma forma, puede haber medidas que oferte un licitador pero que no aporten valor al autocontrol (el control de calidad ejercido por el propio ejecutor de las tareas). También es necesario ponderar (y, dado el caso, hasta rechazar) elementos de las ofertas que, aunque el licitador los incluye como positivos, tienen escaso impacto o relación con los elementos a valorar descritos.

Teniendo en cuenta lo anterior y los elementos a valorar publicados, se extraen las siguientes conclusiones:

Conclusiones:
Las ofertas de CLECE, EULEN y SERVEO ofertan un plan de autocontrol completo y de alto nivel, tanto en los medios a disposición, como de los controles microbiológicos, siendo las ofertas de OHL INGESAN e ILUNION de inferior alcance. Sin embargo, las empresas OHL INGESAN e ILUNION ofertan la gestión informatizada de la actividad a través de la misma aplicación informática que se viene usando en los cuatro hospitales objeto del contrato. Dado que dicha aplicación no es peor que ninguna de las demás ofrecidas por los otros licitadores, y además constituye una solución de continuidad con todas las ventajas que ello conlleva al evitar una nueva implantación, formación del personal, etc., se considera como más ventajosa que el resto de las propuestas.
Por lo expuesto, se opta por considerar que las propuestas de los licitadores CLECE, EULEN y SERVEO son más idóneas en el plan de autocontrol y menos en el software, mientras que OHL INGESAN e ILUNION lo son al contrario. Por ello, se considera que cada oferta en su conjunto da cumplimiento al criterio con un nivel no óptimo, pero sí adecuado, alcanzando todas el nivel de valoración 2B.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	28/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQATGFMHF4UJFWPBGXUBCTJU2T	PÁGINA	12/14

RESUMEN

LICITADOR	Puntos criterio 1. MEMORIA FUNCIONAL DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. DESCRIPCIÓN DEL PLAN. (Máx. 30 puntos).	Puntos criterio 2. PLAN DE AUTOCONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO. (Máx. 10 puntos).	TOTAL PUNTOS
CLECE SA	15	5	20
EULEN SA	15	5	20
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE SA	30	5	35
OHL SERVICIOS INGESAN SA	2	5	7
SERVEO SERVICIOS SA	15	5	20

Por lo tanto, **OHL SERVICIOS INGESAN SA no supera el umbral mínimo** de puntos para continuar con el proceso de valoración de ofertas.

EVALUACIÓN DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS

i. Compromiso de suministrar, colocar y mantener contenedores higiénicos femeninos en los aseos públicos de los centros

EMPRESA	OFERTA	PUNTOS
CLECE SA	Se compromete	8
EULEN SA	Se compromete	8
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE SA	Se compromete	8
SERVEO SERVICIOS SA	Se compromete	8

ii. Compromiso de suministrar, colocar y mantener bacteriostáticos en los aseos públicos de los centros

EMPRESA	OFERTA	PUNTOS
CLECE SA	Se compromete	4
EULEN SA	Se compromete	4
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE SA	Se compromete	4
SERVEO SERVICIOS SA	Se compromete	4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	28/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQATGFMHF4UJFWPBGXUBCTJU2T	PÁGINA	13/14

iii. Compromiso de suministrar, colocar y mantener ambientadores en los aseos públicos de los centros

EMPRESA	OFERTA	PUNTOS
CLECE,S.A.	Se compromete	3
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	Se compromete	3
OPTIMA FACILITY SERVICES, S.L.	Se compromete	3
SACYR FACILITIES, S.A.	Se compromete	3

RESUMEN

EMPRESA	PUNTOS
CLECE SA	15
EULEN SA	15
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE SA	15
SERVEO SERVICIOS SA	15

SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución a las empresas licitadoras y publíquese la misma en el perfil de contratante. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	28/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQATGFMHF4UJFWPBGXUBCTJU2T	PÁGINA	14/14